

ENERGÍAS RENOVABLES EN ARGENTINA

RenovAr MiniRen - Ronda 3

Septiembre 2018



¿POR QUÉ MINIREN?

RenovAr MiniRen

Ronda 3

**SUMAR CAPITAL DE ACTORES
NO TRADICIONALES AL DESARROLLO
DE PROYECTOS RENOVABLES**

**UTILIZAR LAS CAPACIDADES DISPONIBLES
EN LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN,
FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL**

VENTAJA ECONÓMICA PARA EL SISTEMA
Ahorro de pérdidas por transporte y distribución.
Desplazamiento de generación forzada con
combustible alternativo (no gas).

VENTAJA TÉCNICA ELÉCTRICA
Mejora general de calidad en punta de línea
o líneas débiles.

**Desarrollo de Nuevos
Proyectos**

**Fomento a la Cadena
de Valor de la Industria
Nacional**

**Diversificación Federal
y Multitecnológica**

CARACTERÍSTICAS GENERALES

400 MW Ofrecidos

CONEXIÓN EN REDES DE MEDIA TENSIÓN
13,2kV / 33kV / 66kV

TECNOLOGÍAS

Solar Fotovoltaica y Eólica 350 MW

Compiten juntas con cupos por regiones y provincias.

Cupo diferenciado y sin regiones:

PAH 10 MW

Biomasa 25 MW

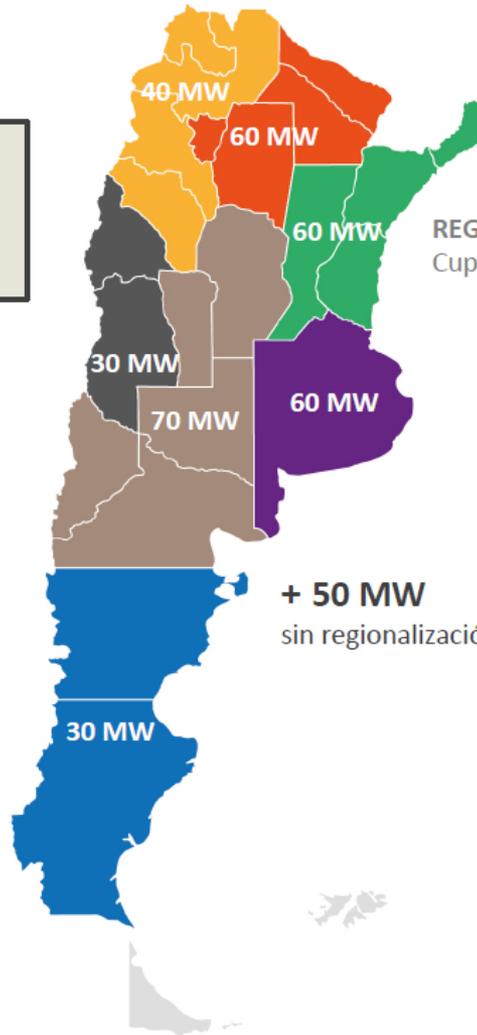
Biogás 10 MW

Biogás de Relleno Sanitario 5 MW

POTENCIA POR PROYECTO
Máx. 10 MW - Min. 0,5 MW

REQUISITO GEOGRÁFICO

No permite ampliaciones de centrales existentes



REGIONALIZACIÓN PARA EÓLICA Y SOLAR

Cupo máximo 20 MW por Provincia, excepto Bs.As. 60 MW.

Región 1

Jujuy, Salta,
Catamarca, La Rioja
40 MW

Región 2

Formosa,
Chaco, Tucumán,
Santiago del Estero
60 MW

Región 3

Misiones, Corrientes,
Entre Ríos, Santa Fe
60 MW

Región 4

San Juan, Mendoza
30 MW

Región 5

Chubut, Santa Cruz
30 MW

Región 6

Córdoba, San Luis,
La Pampa, Neuquén,
Río Negro
70 MW

Región 7

Buenos Aires
60 MW

- Es inminente el lanzamiento de **Renovar 3 (Mini Ren)**. Los cupos los fija la Secretaria de Energía (autoridad de aplicación)
- Apunta a sumar a actores no tradicionales del sector de las energías renovables, a reducir pérdidas por transporte y distribución de energía y a fomentar el desarrollo regional.
- El cronograma de la Ronda 3 comienza en octubre con la publicación de los pliegos, y continuará a partir de marzo 2019 con el período de presentación de ofertas, el proceso de calificación, adjudicación y firma de contratos que finalizará en julio del año próximo.
- Para ello realizará un llamado a licitación para proyectos con cupos por provincia, topes máximos de potencia (10 MW) y conexión a redes de media tensión (13.2, 33 y 66 KW).
- El cupo máximo por provincia es de 20 MW y para la Región 1 (Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja) el tope es de 40 MW.
- **Ampliación:** Ante presentación de oferta de calidad a precios competitivos que excedan los máximos establecidos por región y provincia, y en base a los antecedentes de ampliación efectuados en Renovar 1 (con Renovar 1.5) y Renovar 2 (con Fases 1 y 2), podría haber una ampliación
- En la Provincia de **Jujuy** se adjudicaron en total 3 proyectos solares (fotovoltaicos) de 100 MW cada uno, a un precio promedio de 60 USD/MWh. En la Provincia de **Salta** se adjudicó un proyecto solar de 100 MW. Los 4 proyectos pertenecen a la Ronda 1.

Autoridad de Aplicación:

Subsecretaría de Energías Renovables de la Secretaría de Energía

Maximiliano Marrone (011)4349-8033

